



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, el Presupuesto de esta Corporación para el año 2023, queda expuesto al público por plazo de quince días para reclamaciones y sugerencias. Caso de no producirse ninguna, quedará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica a continuación el correspondiente resumen por capítulos, todo ello a los efectos del artículo 169.1 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Gastos de personal	524.990,72
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	414.450,10
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	1.600,00
5	Fondo de contingencia	0,00
6	Inversiones reales	165.136,16
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		1.106.176,98

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
1	Impuestos directos	262.624,30
2	Impuestos indirectos	16.231,19
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	251.484,00
4	Transferencias corrientes	425.798,28
5	Ingresos patrimoniales	1.745,82
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	148.293,39
8	Activos financieros	30.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL		1.106.176,98

Asimismo, y de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril se hace pública en la Secretaría de este Ayuntamiento la relación íntegra de puestos de trabajo de esta Corporación aprobada junto con el Presupuesto, aprobación que será definitiva si no se presentan reclamaciones en el citado plazo de exposición. Plantilla íntegra de personal de esta Corporación aprobada junto con el presupuesto y cuyo resumen es el siguiente:

Personal funcionario.

- 1 Secretario-Interventor A1.
- 2 Auxiliares de Administración General C2.

Personal laboral fijo:

- 2 Operarios de Servicios Múltiples
- 1 Peón de limpieza
- 2 Auxiliar de ayuda a domicilio
- 3 Auxiliares de vivienda de mayores
- 1 Monitor de gimnasio/polideportivo
- 2 Socorristas de piscina.
- 1 Taquillero de piscina.

Personal laboral temporal:

- 1 Operario de servicios múltiples
- 1 Auxiliar de ayuda a domicilio



1 Auxiliar de vivienda de mayores

10 Peones Plan Empleo JCCM

1 Peón limpieza colegio COVID

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril se publican las siguientes indemnizaciones y asistencias de los Miembros de la Corporación:

Indemnizaciones y asistencias y retribuciones de los miembros de la corporación Durante el ejercicio 2022 los Miembros de la Corporación percibirán las siguientes indemnizaciones:

Concepto	Perceptores	Importe por sesión euros
Asistencias a Plenos de la Corporación	Concejales a excepción del Alcalde	50,00
Asistencias a Comisiones Informativas y Mesas de Contratación	Concejales a excepción del Alcalde	50,00

Retribuciones miembros de la corporación:

Cargo	Nombre y apellidos	Dedicación	Retribución anual euros
Alcalde	Carlos Gutiérrez Prieto	Parcial	29.479,94

En Nombela, a 23 de diciembre de 2022.-El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-337